



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga**

EJECUTIVO  
RADICADO # 2023-00881

Pasa al Despacho para proveer, informando que se recibió memorial de desarchivo por correo electrónico. Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Toda vez que se allegó un memorial dirigido al proceso ejecutivo que adelantó el extinto Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga bajo el radicado No. 2022-00275, se procede a su revisión advirtiendo que no es dable emitir pronunciamiento pues dicha causa terminó por auto del seis (6) de marzo del año en curso, por cuanto la demandada se encontraba en un trámite de negociación de deudas.

Ahora, en tanto el procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante que adelanta ASTRID JARAMILLO DE LA HOZ hoy se encuentra en etapa de liquidación, y su conocimiento le fue asignado al Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga, bajo el radicado No. 2023-00180, se ordena remitirle el escrito para lo de su competencia; por secretaria, procédase a ello a la mayor brevedad, y archívese la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO  
Juez

Firmado Por:

Fabian Andres Rincon Herreño

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d403f128c4b9c4b8516a2b946e5ba93e6009a9429473ea841c01834f169875**

Documento generado en 12/12/2023 03:20:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**